

Acta de Sesión Extraordinaria
del día 24 de Mayo de 1960.

Señores Concejales

Dr. Alcalde.

D. Eduardo San Nicolás Guillen

Sres. Concejales.

D. Gabriel Olivares Padua

D. Martín Cato Rojas

D. Manuel Navarreda Juntos

D. Juan Olivares Lopez

D. Severo del Olmo del Valle

D. Alfonso Navarreda Mateo

José Enrique Rivera.

Se leen los bastantes de los Regps a ver
Siempre de Mayo de mil noventa
tos cuenta. Bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Eduardo San Nicolás qui
se reunieron en la Casa Consistorial
a las veintinueve treinta horas del
citado día los Sres. Concejales expre
sados al margen al objeto de cele
brar la sesión Extraordinaria con
cada al efecto, actúa en calidad de
Secretario Actal. el Auxiliar Admin
istrativo de este Ayuntamiento Sr.

1.º El Sr. Alcalde da cuenta como todas saben del falleci
miento del Secretario Titular de la Secretaría de este Ayun
tamiento, D. José Redondo Monzo hecho ocurrido el día
del presente mes de mayo después de larga enfermedad
manifestándose todas las hrs. concurrentes en su dolencia
por tan irreparable pérdida de tan irreparable fe
cionario que durante 44 años ha desempeñado la p
ra, citándose y elogiando la fecunda labor del fallecido
la Corporación por unanimidad, se acuerda trasladar a los fa
miliars de este acuerdo, así como se va de aborrecer la
calidad y demás emolumentos que venía percibiendo.
2.º - Se dio lectura del Decreto de la Presidencia para el nom
bramiento provisional de Secretario a favor de D. José En
que Rivera, Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento
to, para que pueda ejercer las funciones de Secretario
acuerdo con lo que determina el art. 77 del vigente
Reglamento de Funcionarios de Ordenan. Local, la Co
poración por unanimidad y en vista de la competen
cia en el desarrollo del trabajo cotidiano y la prueba
de capacidad, se acepta a dicho funcionario para el
desempeño de la plaza.

Por la Secretaría - Intervención la propuesta del Sr.

Alcalde y una vez cerrados los libros de contabilidad tanto como los de intervención de ingresos y gastos en el citado día, dieron como resultado las cifras siguientes:

Ingresos.....	532.637'54
Gastos.....	<u>295.292'45</u>
Diferencia.....	237.345'09

4.º - Seguidamente fue examinado por los hs. Concejales el libro de Caja de la Depositaria Municipal, presentado por el h. Depositario, el cual arroja las mismas cantidades que los libros de intervención, seguidamente se procedió a examinar el acta de arguero extraordinaria de esta misma fecha dando el siguiente resultado:

Existencias en fin del mes anterior.....	356.918'49
Recaudación en el mes hasta, el 18 Mayo.....	<u>621'00</u>
Total.....	357.539'49

Libramientos expedidos hasta el día 18....	120.194'40
Existencia el día de hoy.....	<u>237.345'09</u>

Cuya distribución es como sigue:

A) En poder del Arguente en la Capital Sr. Poncebo	46.033'38
B) En el Banco Popular Español.....	13.178'02
C) En el Banco Hispano Americano.....	1.114'90
D) En la Caja General de Depósitos.....	1.100'00
E) En poder del h. Depositario según acredita	<u>175.918'79</u>
Total general.....	237.345'09

Estando conforme la Corporación por unanimidad presta su aprobación a las cantidades anteriormente señaladas, por coincidir en todas sus partes.

5.º - El h. Alcalde a la vista de la liquidación del Arguente Sr. Poncebo propone a la Corporación la conveniencia de que el precitado h. reintigre a las arcas municipales el líquido que arroje entre los ingresos que haya percibido y los pagos que haya realizado, la Corporación por unanimidad aprueba esta propuesta y faculta al h. Alcalde para que haga las gestiones necesarias, para llevar a

efecto este acuerdo.

- 6.º - Se examina la cuenta liquidación presentada por el Banco Popular Español y el h. Alcalde a la vista la misma hace saber a los des. concejales que con motivo del fallecimiento de D. José Redondo Moruno (q. e. p.) la firma del tatonario de cheques queda sin la del Interventor y hasta tanto sea reconocida la firma del Encargado Administrativo en funciones el de tesorero propone la solución siguiente:

Oficiar al Banco el fallecimiento del citado funcionario a efectos de anotación de firma e ingresar en la Depósito la cantidad resultante de 13.178'02 m. Las 34'65 abriéndose una nueva cuenta con n.º distinto al de la anterior, la Corporación después de haber estudiado la exposición del h. Alcalde, acuerda por unanimidad facultar al mismo en esta ratificación.

- 7.º - Dada cuenta del expediente continuación de prórroga de 1.ª clase a favor del moro del Recensado de 1.956, Manuel Rodrigo de la Cruz y examinado con atención el mismo, se acordó declarar al moro recurrente con derecho a continuación de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase por acreditarse un hijo viuda pobre conprimido en el cap. 2.º del art. 831 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Recensado del Ejército elevando este expediente a la Junta de Clasificación y Revisión para que se falle en definitiva.

- 8.º - Se da cuenta del Decreto de 23 del actual en el que se expresa que con motivo de la ausencia por enfermedad antes de la fecha del fallecimiento de 81 del actual del tesorero del Ayuntamiento D. José Redondo Moruno y siendo necesarios los servicios del mismo, se nombra a Antonio Saldaño Ponce para efectuar el trabajo de oficina en esta Alcaldía se le admite con carácter eventual hasta nuevo acuerdo aniquilando

dole una gratificación de 500 pts.

9.º - En igual forma y dichos motivos se le abona a D. Buenaventura Miteau fernandez por trabajos extraordinarios realizados en estas oficinas la cantidad de 1.000 pts.

10.º - Por igual motivo y por tener que desempeñar el cargo de Secretario Oculal, el Auxiliar Administrativo, D. José Luque Rivera, se le abonará la diferencia que resulta de su haber de Auxiliar a la de Secretario a partir del fallecimiento de D. José Redondo moruno. La Corporación por unanimidad prestó su aprobación a los Decretos de la Presidencia y que por la intervención se legalice el pago.

Fue habiendo otros asuntos que tratar se levantó la presente acta siendo las veintitis horas y dándose por terminada la sesión firmando los presentes de lo que yo el Secretario Oculal. doy fe.

Manuel Vazquez

Juan Blázquez

Secretario Oculal

José Luque